

# LA ÉTICA EN LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

## *ETHICS IN THE BUSINESS ACTIVITY OF THE STATE*

GUILHERME FERREIRA GOMES LUNA

Universidad de Montevideo (Uruguay). Graduado y posgraduado por la Pontificia Universidade Católica de São Paulo (Brasil). Posgraduado y máster en Derecho Administrativo Económico por la Universidad de Montevideo (Uruguay).

ORCID: [orcid.org/0009-0007-8544-1161].

DOI: [doi.org/10.48143/rdai.35.luna].

gfgluna@gmail.com

Received: 03.01.2025. Received: Jan 03th, 2025.

Aprovado: 04.02.2025. Approved: Feb 04th, 2025.

ÁREA DO DIREITO: Administrativo

**RESUMEN:** Se trata de un análisis del concepto jurídico de la ética y su impacto normativo en el ejercicio de la función empresarial del Estado, así como de la manera en que esta nueva tendencia de "juridicización" de la ética incide en los agentes que actúan en las empresas estatales, dentro del marco del derecho positivo uruguayo.

**PALABRAS CLAVE:** Ética – Derecho administrativo uruguayo – Empresas estatales – ESG – Función pública.

**ABSTRACT:** This analysis explores the legal concept of ethics and its normative impact on the State's entrepreneurial function, as well as how this emerging trend of ethical regulation influences the agents operating within state-owned enterprises under the framework of Uruguayan positive law.

**KEYWORDS:** Ethics – Uruguayan Administrative Law – State-Owned Enterprises – ESG – Public Function.

**SUMÁRIO:** 1. Introducción. 2. Apuntes acerca del concepto jurídico de ética. 3. Bases de la ética en el régimen jurídico general de la empresa estatal. 4. Fuentes normativas de la ética en la empresa estatal. 4.1. Fundamentos constitucionales. 4.2. Fundamentos infra constitucionales: TOFUP y Código de Ética Pública. 5. Reflexiones finales. 6. Bibliografía.

## 1. INTRODUCCIÓN

La<sup>1</sup> conducta ética es una exigencia basada en valores morales de convivencia social que trasciende la función pública. El comportamiento íntegro y correcto es un tema de debate en diversos ámbitos, desde la sostenibilidad y los estándares ESG hasta las relaciones globales. También es una cuestión central en la gestión interna de las empresas privadas, ya sean puramente privadas o con participación estatal, ya sea por razones de cultura empresarial o por las exigencias del mercado en el que operan.

Podríamos afirmar que existen ciertos parámetros de gestión que deben cumplirse para aquellos que desean emitir títulos en la Bolsa de Valores en mercados internacionales, así como otras reglas para quienes buscan acceder a determinados tipos de financiamiento internacional, que el propio sistema se impone, sin perjuicio de las exigencias jurídicas. Además, existen recomendaciones o cuasi imposiciones de instituciones u organizaciones multilaterales que orientan a sus miembros para establecer límites específicos de actuación. Si bien la conducta ética no siempre proviene exclusivamente del derecho positivo, este probablemente sea su principal fuente.

Ese actuar ético, por supuesto, no se define por un concepto único o tangible, pero está estrechamente relacionado con los valores y principios que un determinado grupo de personas sostiene. Para los fines que aquí propongo, es relevante comprender su aplicación en el ámbito normativo de la actividad empresarial del Estado. Mi objetivo es claro: establecer el marco jurídico que el ordenamiento uruguayo otorga a la cuestión de la ética aplicada a las empresas estatales.

1. Este artículo fue escrito con motivo del homenaje al Prof. Dr. Felipe Rotondo, organizado por el Instituto de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Oriental del Uruguay (UDELAR) y realizado en la Sala Maggiolo el 3 de diciembre de 2024 que, para la presente publicación, fue revisado. Quiero rendir mi más sincero homenaje al Profesor Felipe Rotondo, de quien tanto aprendí en la Universidad de Montevideo y a quien agradezco profundamente por su generosidad y sencillez en el trato. Tuve el privilegio de publicar un estudio en parcería con el Profesor Rotondo (ROTONDO, Felipe; LUNA, Guilherme Ferreira Gomes. *Finanzas sostenibles y administración pública*. Revista de Direito Administrativo, Infraestrutura, Regulação e Compliance, n. 28, ano 8, São Paulo: Ed. RT, jan./mar. 2024, p. 285-308. DOI: [https://doi.org/10.48143/rda.28. retonto].

Y ahora tengo el honor de participar en este merecido y oportuno homenaje. Me considero afortunado y privilegiado.

Como citar este artigo | *How to cite this article*: LUNA, Guilherme Ferreira Gomes. La ética en la actividad empresarial del Estado. *Revista de Direito Administrativo e Infraestrutura – RDAI*, São Paulo, v. 9, n. 35, p. 355-376, out.-dez. 2025.